



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 364

Lima, 31 DIC. 2018

**VISTO;** el Proveído N° 9111-18 de fecha 19 de diciembre de 2018 remitido por la Gerencia Municipal Metropolitana el cual adjunta el Documento Simple N° 407777-2018 recibido con fecha 19 de diciembre de 2018, presentada por el señor **ABDUL MARTIN MIRANDA MIFFLIN**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 11 de fecha 02 de enero de 2015, se designó al señor **ABDUL MARTIN MIRANDA MIFFLIN**, en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana, Nivel F-6, de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Que, mediante el documento adjunto, el señor **ABDUL MARTIN MIRANDA MIFFLIN**, renuncia al cargo por lo que corresponde emitir el acto administrativo por el cual se acepte dicha renuncia;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, presentada por el señor **ABDUL MARTIN MIRANDA MIFFLIN**, a partir del 01 de enero de 2019, al cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana, Nivel F-6, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Institución.

**Artículo 2°.-** La Subgerencia de Personal de la Gerencia de Administración será la encargada del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO  
ALCALDE DE LIMA

